

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA ASOCIACION SOCIEDAD DE ORQUIDEOLOGIA DE GUADALAJARA DE BUGA**

**CERTIFICAN:**

Que para adelantar el trámite de Calificación en las ESAL de acuerdo al parágrafo transitorio 1 y 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario nos permitimos relacionar a continuación los requisitos para el registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil según el artículo 364-5 del estatuto tributario y autorizamos la publicación de los siguientes datos:

**1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.**

La FUNDACIÓN ASOCIACION SOCIEDAD DE ORQUIDEOLOGIA DE GUADALAJARA DE BUGA , identificada con el número de NIT 800.209.807-8, se desempeña como persona jurídica con actividades según la clasificación del CIU 7210 (Investigaciones y Desarrollo Experimental en el campo de las ciencias naturales y la Ingeniería ). Es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que fue constituida como fundación por Resolución 0488 de 30 de Junio de 1993 de la Gobernación del Valle , las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se encuentra inscrita en Cámara de Comercio de Buga bajo la matrícula mercantil S0001013-Fecha de Inscripción Junio 13 de 2007

Tiene su domicilio principal en el Municipio de Buga –Valle –dirección de notificación Cl 6 No. 10-58, teléfono 3155025274– La Fundación está bajo la inspección, control y vigilancia del Departamento Administrativo Jurídico –División Asuntos Delegados de la Nación .

**2-La descripción de la actividad meritoria.**

El objeto principal de la FUNDACIÓN ASOCIACION SOCIEDAD DE ORQUIDEOLOGIA DE GUADALAJARA DE BUGA , La Asociación estará regida por los presentes estatutos , las disposiciones reglamentarias que lo complementen y por la constitución y las leyes de la Republica de Colombia . La Asociación podrá afiliarse a entidades del mismo género y formar parte de federaciones o confederaciones nacionales e internacionales del mismo carácter. Para cumplir su objetivo la Asociación podrá gestionar ante las autoridades nacionales o internacionales o con personas particulares la colaboración para poder adquirir un terreno donde se pueda construir su sede, con formación de jardines y viveros dedicados al cultivo de variedades de orquídeas tanto nativas como extranjeras o de híbridos. Podrá hacer intercambio de plantas y de tecnología con asociaciones tanto nacionales como extranjeras, formar su propio archivo fotográfico, clasificación botánica de las plantas cultivadas por los asociados para poder tener un buen registro de variedades, promover reuniones de carácter científico, relacionadas con la orquideología, así como proyección de películas y videos sobre dicho tema

**3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto,** cuando corresponda. Este ha quedado estipulado en el acta de aprobación de estados financieros del respectivo año, indicando el destino del excedente y el tiempo a ejecutar. Para el 2024 aplica teniendo en cuenta que al cierre del año presenta Excedentes y se destinaran a CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD

**4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes** que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.  
\$ 44.480.945=

**5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.**

## PERSONAL DE CARGOS GERENCIALES

Que el suscrito representante legal certifica, que los siguientes miembros componen y hacen parte de la Junta Directiva

Nombre	Identificación	Cargo
Jorge Humberto Ramírez Velásquez	14.875.390	Presidente
Gustavo Adolfo Jimenez Guzman	14.871.919	Vicepresidente
Paula Andrea Cedeño Gaviria	41.957.522	Secretaria
Mariela Beatriz Ramírez de Losada	29.282.607	Tesorera
Guillermo González Rodríguez	14.872.470	Vocal Principal
Juan Esteban Ruiz Teran	1.115.091.546	Vocal Principal
Ana Isabel Plaza	29.475.663	Vocal Suplente
Alfonso Cifuentes Ayala	14.877.950	Vocal Suplente
Jose Roberto Jaramillo Ortiz	17.034.049	Fiscal

Que el suscrito representante legal certifica, que los siguientes miembros componen y hacen parte de los cargos Gerenciales

Nombre	Identificación	Cargo
Jorge Humberto Ramírez Velásquez	14.875.390	Presidente
Gustavo Adolfo Jimenez Guzman	14.871.919	Vicepresidente

6- El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales. \$ -0-

7- Los nombres e identificación de los fundadores.

Nombre	Identificación	Cargos
Hernan Escobar Rengifo		Presidente
Jorge Humberto Ramirez V	14.875.390	Vicepresidente
Beatriz Eugenia Tovar		Tesorera
Mirian Calero Ochoa		Secretaria
Fredy Alonso Hermida		Fiscal
Edilma Fonthal		Vocales Principales
Dora Aedo		Vocales Principales
Alvaro Rueda		Vocales Suplentes
Lucia Rengifo		Vocales Suplentes
Revisor Fiscal		Nelly González Tascon

8-El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Valor Patrimonio año 2024 \$ 45.302.005=

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo. No aplica

11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad. El informe de gestión se anexa en formato PDF y hace parte de los requisitos de la certificación.

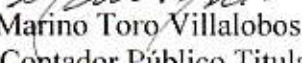
12. Los estados financieros de la entidad. Los estados financieros se anexan en formato PDF y hacen parte de los requisitos de la certificación.

13. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda. Se anexa declaración de renta del año gravable 2024.

14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten. No Aplica

La presente certificación se expide a solicitud expresa de la DIAN, dando cumplimiento al artículo 364-5 del estatuto tributario.

  
Jorge Humberto Ramírez Velásquez  
Representante Legal

  
Marino Toro Villalobos  
Contador Público Titulado  
TP 226-T

Guadalajara de Buga, Diciembre 31 de 2024

**Señores:**

Asamblea General

La **Asociación Sociedad de Orquideología de Guadalajara de Buga**

La Ciudad


**Asunto:** Estados Financieros Año 2024

Los suscritos Representante Legal, revisor fiscal y contador de La **Asociación Sociedad de Orquideología de Guadalajara de Buga**. Nos permitimos declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros al cierre de 31 de Diciembre de 2024, según lo regulado en la Ley 1314 de 2009 y decreto reglamentario 3022 de 2013

- Existencia de los bienes
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos
- Derechos y Obligaciones Contraídas
- Valuación de acuerdo a las normas contables
- Presentación y revelación de los hechos económicos reconocidos.

Asimismo, que los datos contenidos en los estados financieros certificados han sido tomados fielmente de los libros oficiales.

Orquibuga  
NIT 800.209.807-8

  
Representante Legal  
Jorge Humberto Ramírez

  
Marino Toro Villalobos  
Revisor Fiscal  
TP 226-T

  
Héctor Fabio Morales Torres  
Contador Público Titulado  
TP 82476

**Guadalajara de Buga, Diciembre 31 de 2024**

**Señores:**

Asamblea General de Socios

**Asociación Sociedad de Orquideología de Buga**

### **Informe de Revisoría Fiscal**

He examinado el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Situación Financiera de Orquibuga, terminados en Diciembre 31 de 2024 y 2023, así como las notas informativas a los estados financieros, preparadas por la Administración como lo establecen las normas legales.

Los estados financieros han sido preparados por la Administración de Orquibuga, por ser de su responsabilidad y reflejan su gestión. Entre mis funciones está la de auditarlos y expresar mi opinión sobre ellos

Mi revisión fue realizada de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia incluyo la obtención de la información necesaria

Se hicieron pruebas de los documentos y registros contables, se realizaron pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras con el fin de observar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias en los estados financieros

En mi opinión de acuerdo con la auditoría realizada a los estados financieros cortados en Diciembre 31 de 2024 y 2023, tomados de los libros de contabilidad de Orquibuga, presentan razonablemente la situación financiera, así como el *resultado de sus operaciones*

La sociedad cumple con los derechos de autor, para ello cuenta con su respectiva licencia, hecho sobre el cual se pronunció el representante legal

Atentamente



**Marino Toro Villalobos**

1. Año **2024**

29. Fracción año gravable siguiente

Ejemplar reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1117616388457



(415)7707212489984(8020) 0001117616388457

5. No. Identificación Tributaria (NIT) **8002098078** 6. DV. **8** 7. Primer apellido **8** 8. Segundo apellido **8** 9. Primer nombre **8** 10. Otros nombres **8**

Razón social **SOCIACION SOCIEDAD DE ORQUIDEOLOGIA DE GUALADAJARA DE BUGA ORQUIBUGA**

12. Cód. Direc. Seccional **15** 24. Actividad económica principal **7210**

33. Total costos y gastos de nómina **0** 34. Aportes al sistema de seguridad social **0** 35. Aportes al SENAT, ICBF, cajas de compensación **0**

Patrimonio		Ganancias ocasionales	
36. Efectivo y equivalentes al efectivo	10,992,000	77. Renta exenta	0
37. Inversiones e instrumentos financieros derivados	31,000,000	78. Rentas gravables	2,281,000
38. Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	0	79. Renta líquida gravable	1,350,000
39. Inventarios	1,065,000	80. Ingresos por ganancias ocasionales	0
40. Activos intangibles	0	81. Costos por ganancias ocasionales	0
41. Activos biológicos	0	82. Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	0
42. Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	0	83. Ganancias ocasionales gravables	0
43. Otros activos	0	84. Sobre la renta líquida gravable	271,000
44. Total patrimonio bruto	2,245,000	85. Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	0
45. Pasivos	45,302,000	86. De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	0
46. Total patrimonio líquido	821,000	87. De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	0
	44,481,000	88. De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	0
		89. De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	0
		90. De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 57)	0

Ingresos		Liquitación privada	
47. Ingresos brutos de actividades ordinarias	37,755,000	91. Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	271,000
48. Ingresos financieros	2,833,000	92. Valor a adicionar (VAA)	0
49. Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0	93. Descuentos tributarios	0
50. Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a año 2016 y prima en colocación de acciones	0	94. Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	271,000
51. Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades colibras o de sociedades nacionales	0	95. Impuesto a adicionar (IA)	0
52. Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	0	96. Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	271,000
53. Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	0	97. Impuesto de ganancias ocasionales	0
54. Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 248 E.T.	0	98. Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	0
55. Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras -relaciones generadas a partir del año 2017)	0	99. Total impuesto a cargo	271,000
56. Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como investigación gravadas al 2%	0	100. Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	0
57. Otros ingresos	0	101. Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	0
58. Total ingresos brutos	40,588,000	102. Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	0
59. Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	0	103. Anticipo renta liquidado año gravable anterior	0
60. Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0	104. Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	0
61. Total ingresos netos	40,588,000	105. Retenciones Autorretenciones	0
		106. Otras retenciones	0
		107. Total retenciones año gravable a declarar	0

Costos y deducciones		Retenciones	
62. Costos	0	108. Anticipo renta para el año gravable siguiente	0
63. Gastos de administración	36,957,000	109. Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	0
64. Gastos de distribución y ventas	0	110. Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	0
65. Gastos financieros	0	111. Saldo a pagar por impuesto	271,000
66. Otros gastos y deducciones	0	112. Sanciones	0
67. Total costos y gastos deducibles	36,957,000	113. Total saldo a pagar	271,000
		114. Total saldo a favor	0

ESAL (R.T.E.)		Valor impuesto exigible por obras por impuestos	
68. Inversiones efectuadas en el año	0	115. Modalidad de pago 1	0
69. Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	0	116. Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	0
70. Renta por recuperación de deducciones	0	117. Aporte voluntario Art. 244-1 E.T.	0
71. Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0		
72. Renta líquida ordinaria del ejercicio	3,631,000		
73. Pérdida líquida del ejercicio	0		
74. Compensaciones	0		
75. Renta líquida	3,631,000		
76. Renta presuntiva	0		

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-04-29 / 03:00:29 PM

980. Pago total \$ **0**

986. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

